A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº4926

ARTÍCULO 1º: Prorrógase hasta el 31 de Enero de 2011, para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos que regirá el Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS 10 DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

MARIA VALERIA IGLESIAS
Vice Presidente 1° H.C.D.